

MINUTA

Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)
Ayuntamiento de Conil de la Frontera
Fecha Firma: 08/07/2026
HASH: ee136b19ca23b16d186cb5e839554b88



Federación Andaluza de Municipios y Provincias
AVENIDA San Francisco Javier 22
Sevilla 41018 (Sevilla)

REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2026-S-RC-4499	08/07/2026 10:45
RESUMEN		
REMISION CERTIFICADO ACUERDO PLENO RELATIVO A PROPUESTA PSOE RELATIVA A LA DEFENSA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ESPECÍFICA PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DE APOYO EDUCATIVO		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
PLN/2026/6	Comunicación en Papel	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
I00001108	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	
EMAIL	TELÉFONO MÓVIL	
info@famp.es		

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOVIBRE DEL FICHERO: Certificado de acuerdo Pto. 6.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Certificado
VALIDEZ: Original
CSV: 4QF5LNTEF362QTQ5TENXWREPL
HUELLA DIGITAL: 9fcd0d5f7018e5f6e332779c243d220014173fab

NOVIBRE DEL FICHERO: OFICIO REMISION PUNTO 6.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación
VALIDEZ: Original
CSV: 5QHTSWMNWG67FDD7ZTJLSY4PA
HUELLA DIGITAL: 082a10a3cc9846db12c00ad67090de4bc96cecb2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Conil de la Frontera

PLAZA Constitución 1, CONIL DE LA FRONTERA. 11140 (Cádiz) Tfno. 956440306. Fax: 956906316

Cód. Validación: 4EF6TGJR4RDK2A83CW4Y4EHAE
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



CERTIFICADO

Expediente nº:

Órgano Colegiado:

PLN/2026/6

El Pleno

**SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 25 de junio de 2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

**“PUNTO 6º.- PROPUESTA PSOE RELATIVA A LA DEFENSA DE LA
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ESPECÍFICA PARA EL ALUMNADO CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DE APOYO EDUCATIVO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación inclusiva constituye un derecho fundamental y un pilar esencial para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de sus circunstancias personales o capacidades.

En las últimas semanas, familias, asociaciones y comunidades educativas de todas las provincias andaluzas han mostrado su profunda preocupación ante la intención de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía de reducir drásticamente la oferta pública de Formación Profesional Básica Específica destinada al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

En la provincia de Cádiz, la planificación prevista para el próximo curso supondría la reducción de 9 ciclos formativos específicos, pasando de 12 ciclos existentes en la actualidad a únicamente 3, afectando a numerosos municipios gaditanos y generando una gran incertidumbre entre el alumnado y sus familias.

La Formación Profesional Básica Específica representa una herramienta fundamental para que estos jóvenes puedan desarrollar competencias personales y profesionales adaptadas a sus necesidades, obtener una certificación académica y avanzar hacia una mayor autonomía personal, social y laboral.

La inclusión educativa no puede limitarse a la mera presencia física del alumnado en aulas ordinarias, sino que debe garantizar los recursos humanos, materiales y metodológicos necesarios para que el proceso educativo sea efectivo y permita el desarrollo pleno de cada estudiante.

La posible eliminación de estos ciclos específicos podría limitar gravemente las oportunidades formativas y laborales de muchos jóvenes, incrementando las dificultades de acceso a una educación adaptada y poniendo en riesgo los avances alcanzados en materia de inclusión



educativa y laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Mostrar el apoyo y la solidaridad del Ayuntamiento de Conil de la Frontera con las familias, alumnado, profesionales y comunidades educativas afectadas por la posible reducción de la oferta de Formación Profesional Básica Específica en la provincia de Cádiz.
- 2.- Instar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía a mantener la totalidad de los ciclos de Formación Profesional Básica Específica actualmente existentes en la provincia de Cádiz, garantizando una oferta educativa suficiente y adaptada a las necesidades del alumnado.
- 3.- Solicitar a la Junta de Andalucía que abra un proceso de diálogo con las familias, asociaciones, sindicatos, equipos directivos y profesionales de la educación antes de adoptar cualquier modificación que afecte a este alumnado.
- 4.- Reivindicar una educación pública inclusiva de calidad, dotada de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades y la atención adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales.
- 5.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, a la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, así como a las asociaciones de familias y entidades educativas afectadas."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V." B.º de la Sra. ALCALDESA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Conil de la Frontera - Ayuntamiento de Conil de la Frontera
C/Alfonso XIII, 11. 11140 Conil de la Frontera (Cádiz)
Tel: 956 440 306. Fax: 956 906 316
Correo electrónico: conil@conil.es
Página 2 de 2





ASUNTO: REMISIÓN CERTIFICADO ACUERDO PLENO

Por medio del presente se adjunta certificado de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026 a su Punto 6º del Orden del Día, relativo a “PROPUESTA PSOE RELATIVA A LA DEFENSA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ESPECÍFICA PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y DE APOYO EDUCATIVO.”

Saludos,

La Alcaldesa,

INMACULADA SANCHEZ ZARA (1 de 1)
ALCALDESA
Firma: 25/06/2026
Firma: 25/06/2026

Verificar con: 50HTS2VXWV677D72728SVIPA
Verificar en: https://conil50delectronica.es
Documento firmado electrónicamente por la Administración Pública

